



PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL)
MIEMBRO DE LA BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
Prolongación Avenida 27 de Febrero No. 1762, Residencial Alameda
Santo Domingo Oeste, República Dominicana
Registro Mercantil No. 10023SD
RNC: 1-01-56714-7

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL), A SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN ATRIBUCIONES DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL A CELEBRARSE EN FECHA VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), CON RELACIÓN AL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (01) Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

- A:** Los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL).
- Asunto:** Informe Anual de Gobierno Corporativo durante el ejercicio social comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre dos mil diecinueve (2019).
- Fecha:** Diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).
-

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (en adelante PARVAL o la Sociedad), en cumplimiento a la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17, las disposiciones del artículo 79 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 664-12, así como de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, tiene a bien presentar el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2019. La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6. A saber:

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD.

PARVAL es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas en la Ley No. 249-17 del 12 de diciembre del 2017 sobre Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, la “Ley de Mercado de Valores”) y sus Reglamentos de Aplicación (en lo adelante, el “Reglamento del Mercado de Valores”), así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. En este orden, PARVAL ha establecido su misión y visión, así como sus valores, tales como:



Misión: Satisfacer plenamente a nuestros clientes, a través de la capacidad de trabajar en total independencia, creando productos y servicios financieros innovadores y con valor agregado. Nuestra prioridad absoluta es el servicio obtenido en un marco profesional de trabajo en equipo, dedicación, integridad y confidencialidad.

Visión: Ser el Puesto de Bolsa privado de referencia en la República Dominicana.

Valores: Los siguientes valores fundamentan el comportamiento, los objetivos, las políticas y las acciones diarias de la sociedad:

- **Líderes:** Por nuestra sólida trayectoria, prestigio y habernos constituido como el puesto de bolsa referente desde que se inició el mercado en la República Dominicana.
- **Decididos:** Por nuestra capacidad segura y enfocada en el análisis, recomendación y evaluación de riesgo – inversión para generar mayores beneficios.
- **Rentables:** Buscamos la mejor opción de negociación.
- **Transparentes:** Brindamos una gestión íntegra, comprometida, auditada y regulada.
- **Aliados:** Somos un equipo de asesores y gestores de activos que trabajan conjuntamente y a la par a fines de obtener lo mejor para nuestros clientes.

2. BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DEL AÑO 2019.

PARVAL ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y las sanas prácticas de buen Gobierno Corporativo, entendiéndose que es un elemento fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de la entidad.

Dentro de los logros destacados que alcanzaron un buen gobierno corporativo se encuentran:

2.1. Participación del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración celebró sus acostumbradas reuniones para dar a conocer: i. el desempeño de los estados financieros y ejecución presupuestaria mensual; ii. Seguimiento a la ejecución del plan estratégico y de proyectos estratégicos específicos; iii. Informes sobre el cumplimiento del plan de prevención de lavado de activos; iv. Reportes de gestión de riesgos y cumplimiento; v. actualización del plan de continuidad del negocio; vi. Evaluación del gobierno corporativo; vii. reporte de temas conocidos en los Comités de ALCO; viii. seguimiento a la propuesta de observaciones realizada por la Alta Gerencia referente a los Reglamentos de Aplicación de la Ley 249-17 y; ix. Seguimiento a los requerimientos y planteamientos de los auditores internos y externos; entre otros temas de competencia del Consejo de Administración.

2.1.1. Comités.

PARVAL cuenta con Comités diversos que velan por el óptimo funcionamiento de la administración interna. Estos son: Comité de Riesgos, Comité de Cumplimiento (Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo), Comité de Operaciones y Comité de Administración de Activos y Pasivos



(ALCO). Estos Comités se reúnen periódicamente para tomar decisiones relacionadas con la implementación de la estrategia y los planes de trabajo establecidos por la Alta Gerencia.

- **Comité de Manejo de Activos y Pasivos (ALCO):** La utilidad alcanzada para este período 2019 fue de RD\$533,009,026.00, un 295.19% mayor al ejercicio anterior (2018). Mientras que el ROE o retorno sobre el patrimonio promedio, se situó en 26.44%, por encima al 7.67% registrado el pasado año y superior al promedio de la competencia, es decir, el conjunto de Intermediarios de Valores de nuestro país que, excluyendo a PARVAL, registró una rentabilidad de 19.12%. La eficiencia, por su parte, medida como la relación entre los costos e ingresos operacionales, se situó en 51.67%. Estas cifras colocan a PARVAL en una destacada posición en el sistema bursátil dominicano y entre los más rentables y eficientes a nivel nacional. Este comité se encuentra presidido el Secretario del Consejo de Administración, juntamente con el Head Trader en calidad de Secretario, y otros miembros.
- **Comité de Cumplimiento:** Presidido por un Miembro Patrimonial Independiente. Tiene como objetivo principal supervisar integralmente, dentro del marco de su competencia y alcance, el proceso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo a nivel corporativo, procurando evitar y/o anticipar situaciones de riesgo. Es responsabilidad de este comité, también, la verificación del cumplimiento de las regulaciones sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y de mercado de valores. PARVAL cuenta con una política aprobada y revisada por el Consejo de Administración que contempla: roles y responsabilidades, una estructura de supervisión a través de la Unidad de Cumplimiento, Auditores Internos y Externos, y toma de decisiones, procesos de conocimiento del cliente, un sistema de monitoreo transaccional y políticas de confidencialidad para los informes remitidos a la Unidad de Análisis Financiero y SIMV. Durante el 2019, el comité se reunió de manera bimensual, y reuniones extraordinarias, a los fines de tratar los temas de su competencia.
- **Comité de Riesgo:** Durante el 2019 se celebró mensualmente el Comité de Riesgos de PARVAL, mediante el cual se dio continuo seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad. En este sentido, el Comité de Riesgos canalizó cada una de las propuestas sometidas, monitoreó el desempeño de los puntos tratados y acordados, apoyando así a la gerencia de riesgos en su continuo avance en la adecuación a los reglamentos emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. Además, el Comité de Riesgos facilitó la tramitación de la actualización del Manual de Organización y Funciones, la actualización del Manual de Gestión y Continuidad de Negocios, la documentación de las matrices de riesgo de nuevos procesos y la actualización de las matrices existentes. También se actualizaron los límites prudenciales de riesgo, se implementó un plan de acción para limitar pérdidas potenciales en la cartera de inversión y se presentó el Programa de Seguridad Cibernética y de la Información. La implementación de este último está atada al cumplimiento del reglamento que obliga a todos los participantes del sistema de pagos y liquidación de valores de la República Dominicana (SIPARD) a cumplir con los lineamientos generales establecidos y procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica. Todos los puntos tratados en el Comité de Riesgos fueron presentados para conocimiento y aprobación del Consejo de Administración.



- **Comité Operativo:** Durante el 2019, con el objetivo de observar y lograr un continuo mejoramiento de los procesos, el Comité Operativo es presidido por la Gerente de Operaciones. En el periodo concluido se llevaron a cabo 11 sesiones, siendo de vital ayuda para la solución de los diferentes escenarios, que nos presenta el negocio en el desarrollo de la jornada diaria, esto desde todas las perspectivas (operativas, administrativas, financieras, legales, entre otras). Cada sección cuenta con la participación de los Gerentes de cada una de las áreas departamentales, donde luego de exponer los temas que necesitan de nuestra atención, que inciden en la naturaleza del negocio y repercuten en los resultados esperados, esto son discutidos hasta llegar a un consenso, siempre basados en las mejores prácticas y en el cumplimiento del marco regulatorio. Como todas las empresas, hoy en día Parval desarrolla su actividad en un mercado en constante evolución, lo que supone nuevos retos y oportunidades. Al mismo tiempo, nos enfrentamos a nuevas regulaciones y normativas. Estas tendencias plantean el desafío de un nuevo entorno empresarial para nuestra actividad. Reiteramos nuestro compromiso para con la empresa, comprometiéndonos a continuar con una cultura de trabajo acorde con las exigencias del sector en materia de calidad, seguridad de la información y continuidad del negocio.

2.1.2. Alta Gerencia.

Está integrada por los principales ejecutivos de la Sociedad: Gerente General, Contralor, Gerente de Operaciones y TI, Gerente de Riesgos, Gerente Cumplimiento Regulatorio, Prevención de Lavado de Activos y Legal, Gerente de Negocios, Gerente de Estructuración y Proyectos, Head Trader, CISO. Éstos, se encargan de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la Entidad, que han sido previamente aprobadas por el Consejo de Administración. Sus integrantes son los responsables de implementar y ejecutar los planes de negocios de la Entidad, así como cumplir las funciones operativas y administrativas, mantener y respetar los controles establecidos por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración para minimizar los riesgos de la Entidad, y velar por el cumplimiento de las leyes, normas, circulares y reglamentos que regulan la actividad de los intermediarios. Estos, se encargan de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la Entidad, que han sido previamente aprobadas por el Consejo de Administración.

Sus integrantes son los responsables de implementar y ejecutar los planes de negocios de la Entidad, así como cumplir las funciones operativas y administrativas, mantener y respetar los controles establecidos por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración para minimizar los riesgos de la Entidad, y velar por el cumplimiento de las leyes, normas, circulares y reglamentos que regulan la actividad de los intermediarios.

2.1.2.1. Logros Alcanzados 2019.

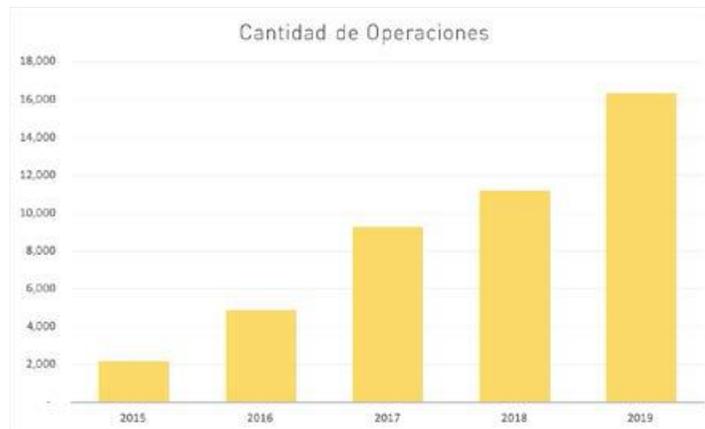
Dentro de los logros alcanzados durante el 2019 destacamos los siguientes hechos por encontrarse relevantes:

- (a) Concluimos en el año 2019 como Creadores de Mercado;
- (b) Obtuvimos el Primer Lugar en volumen transado en Renta Fija Mercado Primario Bursátil;

- (c) Obtuvimos el Cuarto Lugar como Emisor con más bonos colocados para el año 2019 con RD\$1,601,767,203.64;
- (d) Fungimos como Agente Estructurador y Colocador de:
- Emisión Única de Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos por RD\$3,000MM (Programa SIVEM-121);
 - Tercera Emisión de Bonos Corporativos de Consorcio Remix por US\$3.395,000 (Programa SIVEM-122);
 - Tercera y Cuarta Emisión de Bonos Corporativos de PARVAL por RD\$600MM (Programa SIVEM-123);
 - Emisión Única de Bonos Corporativos de PARVAL por RD\$1,000MM (Programa SIVEM-125);
 - Emisión Única de Bonos de Deuda Subordinada de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana por RD\$500MM (Programa SIVEM-129).
- (e) Participación en la colocación de cuotas del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario de AFI Universal.
- (f) Logramos un crecimiento y resurgimiento de los Sell Buyback's gracias al aumento de captaciones de fondos de clientes corporativos e inversiones en dólares realizadas por nuestros clientes.



- (g) El desempeño y gestión de la división de negocios es medido en base a 9 rubros que determinamos que son esenciales para el crecimiento de la operación. En el 2019 los rubros, excepto volumen de trading, experimentaron un crecimiento destacado.
- (h) El aumento significativo de las operaciones exigió la entrada de nuevos recursos, todo ello ha contribuido a reforzar las ya sólidas bases de este excelente equipo.



- (i) Cumplimos al 100% con los requerimientos de los reguladores para la remisión de información financiera y de indicadores de solvencia, tanto en la función de intermediarios de valores como de emisores de deuda. Los mismos fueron remitidos de forma oportuna y correcta, lo que nos permitió cerrar el periodo sin observaciones ni amonestaciones por parte del regulador. Así mismo, logramos cumplir con nuestras obligaciones fiscales (Impuestos Internos), las cuales fueron realizadas en los tiempos establecidos y de forma transparente.
- (j) Completamos con 100% de éxito, la conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo así con el plazo otorgado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- (k) Cero sanciones en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo y cumplimiento regulatorio.
- (l) Creación de la figura de Chief Information Security Officer (CISO) y su departamento de Ciberseguridad.
- (m) Creación del área de Mercadeo.

3. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN LA ENTIDAD.

Los servicios ofrecidos por PARVAL son prestados de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación y las demás normativas complementarias dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores. De igual modo, PARVAL es miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., por lo que, siendo esta última una entidad auto reguladora, establece medidas de regulación a sus afiliados. En su condición de Emisor, PARVAL registra sus Programas de Emisiones en la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), siendo sujeto obligado de cumplir con los requerimientos regulatorios de esta entidad. Para el caso de Creadores de Mercado, acorde las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público.

4. RECOPIACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019.

PARVAL en su condición de emisor y sujeto obligado, durante el año 2019 informó al público inversionista en general y a la Superintendencia del Mercado Valores, los siguientes Hechos Relevantes respecto a la sociedad y sus Programas de Emisiones de Bonos Corporativos:

Fecha recepción	Descripción hecho relevante
07/01/2019	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectiva estable, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. y la emisión SIVEM-090 por DOP900MM a enero 2019; por Fitch Ratings.
23/01/2019	Ratificación Calificación de Riesgo A- perspectivas estables, a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. y a los Bonos Corporativos SIVEM-090, SIVEM-102 y SIVEM-123, a a enero 2019 por Feller Rate.
11/02/2019	Informe de Representación de Tenedores de la sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-090, por la suma de hasta DOP900MM, a diciembre 2018.
11/02/2019	Informe de Representación de Tenedores de la sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-102, por la suma de hasta DOP900MM, a diciembre 2018.
11/02/2019	Informe de Representación de Tenedores de la sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123, por la suma de hasta DOP1,000MM a diciembre 2018.
04/03/2019	La fecha de inicio del período Colocación de la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. es el 13-03-2019.
04/03/2019	Aviso de Colocación Primaria de la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123 de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. a publicar en fecha 06/03/2019.
14/03/2019	PARVAL informa que el 13 de marzo de 2019 se colocó en Mercado Primario la totalidad de los valores que componen la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123. Asimismo, notifica que a partir del 3 de abril de 2019 inicia la negociación en Mercado Secundario.
19/03/2019	Aviso de Colocación Primaria de la Cuarta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123 de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. a publicar en fecha 21/03/2019.
19/03/2019	La fecha de inicio del período Colocación de la Cuarta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. es el 28-03-2019.
28/03/2019	PARVAL notifica el vencimiento de la Séptima, Octava y Novena Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos PARVAL SIVEM-090.

19/03/2019	La fecha de inicio del período Colocación de la Cuarta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. es el 28-03-2019.
28/03/2019	PARVAL notifica el vencimiento de la Séptima, Octava y Novena Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos PARVAL SIVEM-090.
01/04/2019	Fitch Ratings afirmó las calificaciones de riesgo nacionales de largo y corto plazo de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Parval) en BBB+(dom) y F2(dom). La Perspectiva es Estable.
11/04/2019	PARVAL Puesto de Bolsa informa que colocó en Mercado Primario la totalidad de la Cuarta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123, por un monto total de RD\$200,000,000.00. La negociación de los valores en el Mercado Secundario iniciará a partir del 18 de abril del 2019.
15/04/2019	Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual Accionistas, 3/05/2019 a celebrarse en la Avenida Prolongación 27 de Febrero No. 1762 del Sector Alameda, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de PARVAL.
17/04/2019	FELLER RATE emite en abril 2019 informe calificación de riesgos al trimestre enero-marzo 2019 de PARVAL. Ratifica calificación de Riesgo de PARVAL en A- con perspectivas estables relativo a los Programas de Emisiones SIVEM-090, SIVEM-102, SIVEM-123 y SIVEM-125.
07/05/2019	Informe Trimestral de Representante de la Masa de Obligacionista para el periodo enero-marzo 2019, correspondiente al Programa de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. SIVEM-090
07/05/2019	Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionista para el periodo enero-marzo 2019, correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) SIVEM-102.
07/05/2019	Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionista para el periodo enero-marzo 2019, correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) SIVEM-123.
13/05/2019	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) celebró su Asamblea General Ordinaria Anual en fecha 03/05/2019, donde se conocieron, entre otros, los siguientes puntos: informe Consejo Administración, Aprobación Estados Financieros Auditados, designación Miembros Consejo y Representante Legal.
09/07/2019	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) asume la condición de Creador de Mercado por haber mantenido uno de los mayores puntajes durante los meses transcurridos del año fiscal 2019.
19/07/2019	Parallax Valores Puesto de Bolsa informa los reportes de calificación de riesgos de Fitch República Dominicana ¿ Fitch Ratings y Feller Rate Calificadora de Riesgo Dominicana, correspondiente al trimestre abril-junio del 2019, respecto a sus programas de emisiones de bonos corporativos vigentes.
02/08/2019	Informe de Representación de Tenedores de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123 a Junio 2019.

02/08/2019	Informe de Representación de Tenedores de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123 a Junio 2019.
20/09/2019	Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionista periodo abril - junio 2019, correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) SIVEM-090.
20/09/2019	Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionista periodo abril- junio 2019, correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) SIVEM-102.
23/09/2019	Aviso de colocación primaria de la primera y única emisión del programa de emisiones de bonos corporativos SIVEM-125.
23/09/2019	Inicio de colocación de la primera y única emisión del programa de emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-125 es el 04/10/2019.
07/10/2019	Informe de Calificación de Riesgo Fitch Ratings correspondiente a Julio-Sept 2019.
16/10/2019	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) finalizó en fecha 15/10/2019 la colocación total en mercado primario de la Primera y Única Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-125. La negociación de valores en mercado secundario iniciará en fecha 25/10/2019.
18/10/2019	Feller Rate ratifica la Calificación de Riesgos A- Estables para el Emisor Parallax Valores Puesto de Bolsa, y sus Programas de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-090, SIVEM-102, SIVEM-123 y SIVEM-125, conforme al informe trimestral julio-septiembre 2019 anexo.
05/11/2019	PARVAL Puesto de Bolsa informa los resultados del informe trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas Jul-Sept 2019, correspondiente a su Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-090.
05/11/2019	PARVAL Puesto de Bolsa informa los resultados del informe trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas Jul-Sept 2019, correspondiente a su Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-102.
05/11/2019	PARVAL Puesto de Bolsa informa los resultados del informe trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas Jul-Sept 2019, correspondiente a su Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-123.
04/12/2019	PARVAL notifica su horario laboral para este jueves cinco (5) de diciembre del dos mil diecinueve (2019) en ocasión a la celebración de su Fiesta de Navidad, conforme hecho relevante anexo.
18/12/2019	Feller Rate ratifica la Calificación de Riesgos ¿A- Estables para el Emisor Parallax Valores Puesto de Bolsa, y sus Programas de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-090, SIVEM-102, SIVEM-123 y SIVEM-125, correspondiente al periodo Octubre-Diciembre 2019, conforme el informe anexo.



5. MENCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, CELEBRADA EN EL AÑO 2019, DONDE CONSTE LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En fecha 3 de mayo de 2019 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PARVAL, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2018.

Conforme la Segunda Resolución adoptada por dicha Asamblea de Accionistas, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2018 y otorgó descargo a sus miembros por tales gestiones, así como ratificó todas las actas y resoluciones adoptadas por dicho organismo.

En adición, tal y como consta en las resoluciones adoptadas por dicha Asamblea, se conoció sobre las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al 2018; el informe del Comisario de Cuenta y sobre de Gestión Anual; los objetivos anuales de la sociedad, los factores de riesgos previsible y las estructuras y políticas de gobierno corporativo de ésta y; los métodos y procedimientos aplicados para prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Dicha Asamblea ratificó el Consejo de Administración de PARVAL por un período de dos (2) años. La misma cuenta con el registro por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo

6. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

PARVAL cuenta con los siguientes manuales:

- Código de Ética;
- Manual de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Manual de Gestión y Administración de Riesgos;
- Manual Operativo;
- Manual de Organización y Funciones de la Sociedad;
- Manual de Contingencia y Continuidad del Negocio;
- Manual de Inducción;
- Manual de Programa de Pasantía; y,
- Manual de Perfil Inversionista.

Los Estatutos Sociales incorporan las principales disposiciones relativas a la estructura de gobierno de la Entidad, en especial, aquellas relativas al funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y a las facultades del Consejo de Administración.

Durante el 2019, el área de Gestión de Riesgos de PARVAL actualizó el Manual de Organizaciones y Funciones, el Manual de Política y Gestión de Riesgo a la Norma sobre Gestión de Riesgos de Liquidez de



Financiamiento de los Intermediarios de Valores R-CNV-2017-46-IV, así como el Manual de Contingencia y Continuidad de Negocios, a los fines de incluir la Oficina de Representación ubicada en San Francisco de Macorís.

De igual modo, en cumplimiento a las nuevas disposiciones de prevención de lavado activo y financiamiento al terrorismo, el área de Cumplimiento modificó su estructura y política interna acorde a la Ley 155-17 y Reglamento SIMV R-CNV-2018-12-MV.

7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

El Código de Ética de PARVAL, así como el Manual de Inducción, establecen pautas para prevenir y administrar situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicho Código, el personal y miembros del Consejo que se encuentren en una situación de conflicto de interés, cuando debido a sus funciones deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de personas estrechamente vinculadas a estos.

De acuerdo con lo previsto en dicho manual, podemos extraer las siguientes medidas:

- a) Situaciones Generadoras de Conflictos de Interés: Esto corresponde en los casos cuando las Personas Vinculadas se encuentran en situación de conflicto de interés, en razón de sus funciones, y, por ende, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de un Cliente. Como principio general, los intereses de los Clientes deben estar por encima de los intereses de PARVAL y los intereses propios de las Personas Vinculadas.
- b) Prevención y Administración de los Conflictos de Interés: Quiere decir que las Personas Vinculadas tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a PARVAL o con los intereses de los Clientes. Por lo tanto, en todas las áreas especialmente en las de negocios, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en el Código de Ética y, en general, en las normas que regulan el mercado de valores.
- c) Dudas sobre la existencia de un Conflicto de Interés: En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, las Personas Vinculadas diferentes al Gerente General y a los miembros del Consejo de Administración, deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico, agotando el procedimiento previsto en el Código de Ética.
- d) Formato para revelar Conflictos de Interés: PARVAL posee un formulario para que revelen las situaciones constitutivas de conflictos de interés a las instancias correspondientes, cada vez que éstas se presenten.



8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA.

PARVAL publica de forma permanente a través de su página web, disponible para todo el público, la siguiente información:

- Sobre Parval;
- Estados Financieros auditados, semestrales e interinos;
- Memorias Anuales de los últimos 2 años;
- Productos y Servicios;
- Nuestra Disponibilidad de Inversión;
- Hechos Relevantes sobre nuestras propias Emisiones y Clientes Emisores;
- Tarifas de Servicios;
- Boletines Económicos;
- Preguntas frecuentes sobre nuestro regulador y los participantes del mercado.

En adición, por decisión del Consejo de Administración, la Sociedad convoca reuniones con sus accionistas en las que se presenta de forma regular y periódica la siguiente información:

- Plan Estratégico y Estatus de Ejecución;
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria;
- Reporte de Principales Indicadores del Negocio;
- Nuevas disposiciones emitidas por las autoridades competentes en materia del Mercado de Valores;
- Otros.

9. DETALLES SOBRE LA ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESPECIFICANDO:

- a) **LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU COMPOSICIÓN, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS.**

La Dirección y Administración de PARVAL está a cargo de los siguientes órganos:

- La Asamblea General de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- El Presidente o quien haga sus veces;
- Comités de Apoyo; y,
- Los demás funcionarios de la Sociedad nombrados y designados por la Asamblea General o el Consejo de Administración.

La Administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración compuesto por siete (7) miembros, de los cuales se designará un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y dos (2) Vocales (Miembros Independientes), quienes podrán ser o no accionistas y durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones o hasta cuando sean nombrados y tomen



posesión quienes deban sustituirles, teniendo cada uno el derecho a un (1) voto en las reuniones del Consejo de Administración.

La Asamblea General de Accionistas se reúne de ordinario, al menos una vez al año, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social anterior. Anualmente, la Asamblea General de Accionistas conoce los siguientes temas:

1. Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, recibir el informe de los miembros del Consejo de Administración sobre los asuntos sociales, así como el informe de los Comisarios sobre las cuentas presentadas por los miembros del Consejo de Administración.
2. Aprobar, rechazar, discutir o rehacer las cuentas, examinar los actos de gestión de los miembros del Consejo de Administración, darles o no descargo por sus informes o por su gestión.
3. Determinar los beneficios o las pérdidas y su tratamiento.
4. Decidir las amortizaciones, ordenar toda distribución de beneficios realizados, crear toda clase de reservas y capitalizarlas cuando lo juzgue conveniente.
5. Nombrar los miembros del Consejo de Administración y el Comisario y aprobar o rechazar los nombramientos hechos por el Consejo de Administración durante el ejercicio social. La Asamblea General podrá en toda época, sin indicación especial consignada en el orden del día, revocar a todos o a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración por causas que solo ella tiene competencia para juzgar y las cuales aprecia soberanamente, sin que esta medida pueda ser objeto de recurso alguno.
6. Fijar la remuneración a los miembros del Consejo de Directores y al Comisario.
7. Deliberar sobre las proposiciones fijadas en el Orden del Día y que entren en los límites de la administración o en los límites de la aplicación o interpretación de los Estatutos.
8. Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido permanezca oscuro, ambiguo y confuso.
9. Nombrar administradores o mandatarios especiales, ya sea en forma de comité permanente o transitorio, o en cualquier otra forma, sin perjuicio de las facultades que posee el Consejo de Directores.
10. Decidir sobre las instancias en responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración por faltas relativas a su gestión y renunciar a las mismas, aceptando arreglos y transacciones cuando proceda.
11. Ratificar, revocar o modificar las deliberaciones anteriormente aceptadas por otra Asamblea Ordinaria, y cubrir las nulidades existentes.
12. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el semestre con cargo al capital social autorizado.



b) INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD.

La señora Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio, presidenta del Consejo de Administración, ocupa la posición de Gerente General de la sociedad. Los demás miembros del Consejo no poseen cargos en PARVAL.

i. Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo;

El Presidente del Consejo de Administración de PARVAL, Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio, ostenta el cargo de Gerente General dentro de la sociedad. La misma posee una participación accionaria de un 2.50% de las acciones de la Sociedad. No posee relación de índole familiar o contractual con el accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS, Inc., titular del 97.50% de las acciones de la sociedad, es meramente de índole societario respecto a PARVAL.

El Secretario del Consejo de Administración de PARVAL, Cesar Ricardo José Bordas Marrero, funge como Representante Legal y actúa como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS Inc.

ii. Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados.

Al cierre del 2019, PARVAL posee vinculaciones con las sociedades Parallax Investment Partners, Inc. y Grupo Rizek, Inc., de la siguiente manera:

- **Héctor José Rizek Sued:** Se encuentra vinculado a PARVAL a través de Grupo Rizek Inc. la cual es la propietaria de la totalidad de las acciones de Parallax Investment Partners, Inc., quien, a su vez, es accionista mayoritario de PARVAL. El señor Héctor José Rizek Sued posee el 50% de las acciones de Grupo Rizek, Inc.
- **Samir Rizek Sued:** Se encuentra vinculado a PARVAL a través de Grupo Rizek Inc. la cual es la propietaria de la totalidad de las acciones de Parallax Investment Partners, Inc., quien, a su vez, es accionista mayoritario de PARVAL. El señor Samir Rizek Sued posee el 50% de las acciones de Grupo Rizek, Inc.
- **Cesar Ricardo José Bordas Marrero:** Secretario del Consejo de Administración de PARVAL y funge como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, Parallax Investment Partners Inc.
- **Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio:** Se encuentra vinculada a PARVAL a través de la gestión. La señora Marte funge como Gerente General y Presidente del Consejo de Administración. A pesar de ser titular del 2.50% de las acciones que componen el capital social de PARVAL, no se

considera vinculada en virtud del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, en su artículo 213 párrafo I.

iii. Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.

De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionista del año 2019, los miembros del Consejo de Administración fueron designados por un periodo de dos (2) años; y ratificados mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha veinticuatro (24) de marzo del 2020, por un periodo pendiente a culminar, es decir 2020-2021. Dichos miembros son:

Nombre	Cargo
Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio	Presidente
Deyanira Cristina León Ferreira	Primer Vicepresidente
Joselito Quezada Hernández	Segundo Vicepresidente
Cesar Ricardo José Bordas Marrero	Secretario
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Tesorero
Linda Cristal Valette Aracena	Vocal – Miembro Independiente
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Vocal – Miembro Independiente

Los Consejeros Independientes percibieron remuneración durante el año 2019.

c) INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.

Durante el año 2019 no se produjeron fusiones, adquisiciones ni escisiones.

10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO, LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO.

En atribuciones de la Asamblea Ordinaria Anual:

- 1º) Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en la Asamblea;
- 2º) Conocer el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio social comprendido entre el Primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), y el respectivo informe del Comisario de Cuentas relativo al referido ejercicio social;
- 3º) Conocer y decidir sobre la aprobación o no de los Estados, Cuentas y Balances de la Sociedad antes citados; y aprobar o no la gestión realizada por el Consejo de Administración, después de oír el informe y las recomendaciones del Comisario de Cuentas y otorgarles o no el descargo procedente;



- 4º) Conocer y decidir sobre los resultados del período recién finalizado el (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018);
- 5º) Ratificar o modificar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y fijar la remuneración de los Miembros Independientes;
- 6º) Designar a los Auditores Externos e Internos de la Sociedad;
- 7º) Designar el Comisario de Cuenta de la Sociedad y aprobar sus honorarios de servicios;
- 8º) Conocer y aprobar los resultados del Informe Anual sobre la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con los resultados de la auditoría externa de la Sociedad correspondiente al año dos mil dieciocho (2018);
- 9º) Conocer y aprobar sobre el Informe de Cumplimiento de Principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al año dos mil dieciocho (2018), así como, la propuesta sobre las estructuras, políticas, y cumplimiento de principios de buen gobierno corporativo para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019);
- 10º) Decidir sobre los Objetivos anuales de la Sociedad para el año dos mil diecinueve (2019);
- 11º) Conocer y aprobar sobre el tratamiento que se le dará a los Factores de Riesgo Material Previsibles de la Sociedad para el año dos mil diecinueve (2019);
- 12º) Designar a la persona que estará representando legalmente a la Sociedad, y asista y delibere en nombre y representación de la misma, en las Asambleas y reuniones que celebre la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y sus Fondos de Inversión, Sociedades Titularizadoras, Sociedades Fiduciarias y sus Fideicomisos de Oferta Pública y demás participantes del mercado de valores, instituciones privadas y públicas relacionados a la Sociedad ; y,
- 13º) Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que sea válidamente sometido a la Asamblea General Ordinaria Anual.

En atribuciones de la Asamblea Ordinaria No Anual:

- Conocer y decidir sobre el destino de los beneficios acumulados correspondientes al ejercicio social cerrado al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

En atribuciones de la Asamblea Extraordinaria:

- 14º) Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en esta Asamblea;
- 15º) Conocer y aprobar un Programa de Emisiones de Valores Representativos de Deuda, incluyendo sus características generales y específicas, para ser colocados a través de una Oferta Pública de Valores de



conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana y sus Reglamentos de Aplicación;

- 16°) Designar al Agente de Pago y Custodia de las obligaciones generadas a cargo de la Sociedad y a favor de los tenedores, al Representante de la Masa de Obligacionistas y a la Calificadora de Riesgos del referido Programa de Emisiones de Valores Representativos de Deuda objeto de la presente Asamblea;
- 17°) Designar a la institución que estará encargada de proporcionar los servicios de estructuración, registro y colocación del Programa de Emisiones de Valores Representativos de Deuda objeto de la presente Asamblea;
- 18°) Designar al Representante del Programa de Emisiones de Valores Representativos de Deuda y el Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión, y sus respectivos Prospectos Simplificados de cada Emisión; así como otorgar todos los poderes necesarios a favor del Presidente y Secretario de la Sociedad para proceder a negociar, convenir, suscribir, acordar y realizar todo tipo de gestión que resulte menester para ejecutar la emisión, colocación y comercialización del Programa de Emisiones de Valores Representativos de Deuda objeto de la presente Asamblea ; y
- 19°) Conocer y decidir cualquier asunto que sea regularmente sometido y que fuere de la competencia de la presente Asamblea.

En atribuciones del Consejo de Administración:

- Conocer las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes;
- Conocer y aprobar las Declaraciones Juradas de Solvencia;
- Conocer los proyectos de estructuración y otros;
- Conocer y aprobar el CISO y la estructura de Ciberseguridad de la Sociedad;
- Conocer y aprobar las limitaciones existentes para los Intermediarios de Valores al producto REPO en ausencia de liquidez, no acceso al sistema de trading de divisas y a la cuenta overnight del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).
- Conocer y aprobar las prioridades del área de riesgos y cumplimiento considerando la Norma de Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y la Norma que Regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores, respectivamente, y estatus de leyes en consulta;
- Conocer la gestión del área de Estructuración y Proyectos de la Sociedad;
- Conocer y aprobar los hallazgos realizados por los auditores externos e internos;
- Ratificar las políticas de firmas de la Sociedad;
- Conocer y aprobar la matriz para proveedores;
- Conocer los límites sometidos por el Comité de Riesgos;
- Otros.

11. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS.

Las reglas de funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentran detalladas en los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales.



Tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria conocerá de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración de la Sociedad que excedan los poderes del Consejo de Administración, así como los relativos a la interpretación de los Estatutos. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria conocerá de cualesquiera asuntos que conlleven la modificación de los Estatutos y particularmente aquellos que le sean atribuidos en conformidad con los Estatutos.

La Asamblea General de Accionistas será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, a falta de éste, por el accionista que sea tenedor del mayor número de acciones, y en caso de inhabilitación de éstos, por el Tesorero. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo de Administración y si faltare éste, la persona a quien la Asamblea designe para el caso.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente previa convocatoria, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio, en la oficina principal o domicilio de la sociedad.

La convocatoria de la Asamblea General será potestativa únicamente del Consejo de Administración. En su defecto, podrán ser convocadas: a) En caso de urgencia, por los Comisarios de cuentas o por un mandatario designado en justicia en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado; b) Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado y; c) Por los liquidadores.

El orden del día es redactado por el presidente o por la persona que haga la convocatoria de la Asamblea General. Esta no deliberará más que sobre las proposiciones que figuren en dicho orden del día, toda deliberación adoptada sobre un asunto no comprendido en el Orden del Día será nula. Sin embargo, el Presidente de la Asamblea estará obligado a incluir en el orden del día toda proposición que emane de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas parte del capital suscrito y pagado de la sociedad siempre que haya sido consignada por escrito a dicho funcionario. El orden del día de la Asamblea no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de esta.

La acción da derecho a un voto en la Asamblea General, con las limitaciones establecidas por la Ley, y todo accionista tiene el derecho de concurrir a las Asambleas o hacerse representar en ellas por un mandatario que puede o no ser accionista.

La Asamblea General Ordinaria no podrá constituirse ni tomar acuerdo válido sino cuando estén presentes en ella un número de accionistas que representen por lo menos la mitad (1/2) más uno (1) del capital suscrito y pagado. Si en la primera convocatoria no se reune ese número, se convocará una nueva Asamblea, en la forma y con los plazos prescritos en los Estatutos, la cual deliberará válidamente con el voto de por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones suscritas y pagadas, y siempre que las deliberaciones se refieran a lo expuesto en el orden del día de la primera convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito



y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes. En cuanto la Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

De todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, el Presidente o quien haga sus veces hará redactar un Acta que será firmada por él y por todos los accionistas presentes o representados en la Asamblea. Las copias de estas Actas hacen fe cuando estén firmadas por el secretario y visadas por el Presidente o por sus sustitutos, de acuerdo con los Estatutos.

Cualquier otra información, puede ser consultada en los Estatutos Sociales de PARVAL, el cual se encuentra en el domicilio de la sociedad.

12. SEÑALAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS).

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales los accionistas tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, la preferencia de suscripción en la emisión de nuevas emisiones, asistir y votar en las Asambleas Generales de Accionistas con derecho a impugnar las mismas. Asimismo, tienen derecho a tomar conocimiento 15 días antes de la Asamblea General, del inventario y obtener copia del balance que resume dicho inventario y del informe del Comisario; así como tomar conocimiento del Acta de cada Asamblea General dentro de los 3 meses que siguen a su celebración.

De igual modo ostentan el derecho a obtener en cualquier momento, en el domicilio social, la comunicación de la documentación financiera, societaria y contractual concerniente a los 3 últimos ejercicios sociales, así como las Actas y las nóminas de presencia de las Asambleas que corresponden a esos períodos.

Estas políticas son respetadas en todo momento por la Sociedad.

13. INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.

En el caso de accionistas minoritarios, los mismos ostentan el derecho a obtener informes, con valor meramente informativo, relativos a la condición económica y las cuentas de la Sociedad cuando cuenten con la autorización del Consejo de Administración, por iniciativa propia de dicho Consejo o bien, de la Asamblea General.

Lo anterior se encuentra en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y es respetado en todo momento por la Sociedad.

14. DETALLAR LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.

Dentro de los principales acuerdos adoptados durante el año 2019, se encuentran los siguientes:

Proveedor/Contratista	Objeto
A & C Abogados Consultores, S.R.L	Legalización de documentos
Compliance Risk Consulting, Corico, S.R.L.	Consultas clientes PEPs
FMP, Service Thechnologi, S.R.L.	Sistema de Nómina
Mapprisk Management Applications and Risk, S.R.L.	Consultores
Market Advisory, S.R.L.	Asesores Legales
Mercadeo del Caribe, S.R.L.	Sistema de Cumplimiento - Aura Portal
Richard Ozols	Sistema de Riesgo
Consortio Remix, S.A.	Contrato de Colocación en Firme de la Tercera Emisión de Bonos Corporativos de Consortio Remix por US\$3.395,000 (Programa SIVEM-122).
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. PARVAL	Contrato de Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de PARVAL y Designación de Representante de la Masa Obligacionista con Salas Piantini & Asoc. S.R.L. (Programa SIVEM-125).
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.	Contratos de Estructuración y Colocación en Firme de la Emisión Única de Bonos de Deuda Subordinada de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana por RD\$500MM (Programa SIVEM-129).

15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.

La gestión de riesgos de PARVAL ha estado sustentada y se ha fortalecido por el liderazgo de los colaboradores del área, quienes junto con el apoyo recibido del comité de riesgos y del involucramiento de la Gerencia General han mantenido una activa participación en la identificación, seguimiento y control de riesgos a los cuales está expuesta la organización y sus correspondientes planes de mitigación.

Durante el año 2019, se continuó mejorando la estructura del área de riesgos con la finalidad de fortalecer y adecuarse a los cambios de las nuevas regulaciones y reglamentos vigentes. En adición, se realizaron mejoras en los reportes internos y en los procesos de cálculo de las métricas relacionadas con el GAP de Liquidez, ratio de cobertura, valor en riesgo, indicadores de sensibilidad e indicadores de monitoreo de posiciones activas y pasivas.

De igual manera, se mantienen las actualizaciones del Manual de Gestión de Continuidad del Negocio relacionadas con seguridad de la información para dar soporte al crecimiento de la entidad y a la apertura de nuevas sucursales. Se actualizaron las matrices de riesgos operativos y se documentaron flujogramas de nuevos procesos por área.



La gestión integral de riesgos es fundamental para PARVAL en la estrategia y fortaleza competitiva del negocio, por lo que sus políticas y procedimientos se fundamentan en los siguientes principios:

- Principio de responsabilidad. PARVAL gestiona en todo momento y de forma responsable los recursos de los clientes y los recursos propios que administra, informando en todo momento los diferentes riesgos a los que se está expuesto en sus inversiones, según el perfil, cuando se trate de clientes y según la política de inversión cuando se trate de la administración de recursos propios.
- Principio de independencia. Establece la autonomía funcional y organizacional, del Área de Análisis y Control de Riesgos y su personal, de las unidades encargadas de realizar las actividades de tesorería, negociación y ventas, procesamiento, operación y contabilidad de PARVAL
- Principio de liquidez. El Área de Tesorería y el Área de Análisis y Control de Riesgos son los responsables de la planeación de estrategias para administrar el riesgo de liquidez asociado a la disposición de los recursos monetarios, con el objeto de minimizar el impacto de la contracción de las fuentes de liquidez en PARVAL.
- Principio de rentabilidad. La capacidad de producir o generar un beneficio sobre una inversión o esfuerzo realizado por el personal de PARVAL durante la ejecución de las diferentes operaciones que se realicen debe estar relacionada con el nivel de riesgo asumido en cada caso, respetando los principios de transparencia y responsabilidad establecidos, así como las normas relacionadas.
- Principio de Transparencia. En PARVAL, los resultados de las mediciones de los riesgos son conocidos y divulgados tanto a nivel interno como a nivel externo acorde a los procedimientos establecidos y mediante la información suministrada a la Superintendencia de Valores.
- Principio de separación. PARVAL ha delimitado claramente las funciones y responsabilidades conforme a su estructura operativa y en base lo establecido en la Norma de Riesgos. Con esta delimitación se busca evitar que se produzcan pérdidas financieras como resultado de la inadecuada segregación y distribución de funciones al interior de PARVAL.

En este proceso de gestión integral de riesgos, el Comité de Riesgos ha tenido un papel importante de seguimiento y control de las políticas de gestión de riesgos establecidas por PARVAL. En dicho comité, dos (2) de sus miembros permanentes son miembros del Consejo de Directores, de los cuales uno es independiente y es quien lo preside. Durante el año 2019, dicho comité se reunió al menos una vez al mes cumpliendo con el quorum requerido, donde se analizó y evaluó los puntos presentados por el Área de Análisis y Control de Riesgos y cuya constancia de lo tratado está documentado, formalizado y suscrito por todos los miembros en las respectivas actas de comité.

16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

Por la naturaleza del negocio, PARVAL se encuentra expuesta a riesgos inherentes tales como riesgos de mercado, riesgos de liquidez, riesgos de crédito, riesgos operacionales (riesgos de documentación, riesgos de contabilidad e impuesto, riesgos legales y regulatorios, de seguridad de la información, entre otros). En este sentido, PARVAL continuará gestionando estos riesgos conforme a lo siguiente:

Riesgo de Mercado

La gestión integral de riesgo de PARVAL incluye monitoreo, reportes e indicadores permanentes de medición del riesgo de mercado donde se evalúan las posiciones de inversión, utilizando para tal efecto modelos que permiten medir la pérdida potencial en dichas posiciones asociadas a movimientos de precio, tasas de interés y tipos de cambio. Igualmente, cuenta con límites internos de carácter prudencial para fines de control que permiten atenuar la exposición.

Riesgo Cambiario: Por ser el peso dominicano la moneda funcional de PARVAL, la firma está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de monedas extranjeras en las que tenga alguna posición activa o pasiva. En ese sentido, PARVAL mantiene un monitoreo permanente de la tasa y volatilidad de cambio y la posición global neta de divisas para mitigar el riesgo de tipo de cambio. Asimismo, PARVAL mantiene un alto porcentaje de sus obligaciones e inversiones en moneda local que permite minimizar la exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés: Para todos los casos de inversión y particularmente en lo que respecta a títulos valores, PARVAL toma en consideración una serie de características y variables que influyen directamente en su valoración y grado de liquidez, entre las que destacaremos las siguientes: emisor, calificación de riesgo de solvencia del emisor plazo de tiempo hasta su vencimiento o amortización, tipo de interés del cupón y frecuencia de pago, impuestos, liquidez, volatilidad, entre otros. Con esto se busca mitigar los efectos en los cambios de los factores de mercado que inciden en la tasa de interés y mantener una cartera de inversiones de renta fija con suficiente grado de liquidez y poca volatilidad.

Riesgo de Precio: Diariamente se realiza la valoración de los activos en posición a precios de mercado, lo que facilita el monitoreo de la pérdida potencial en dichas posiciones asociadas a movimientos de precios. De la misma forma, se establecieron límites internos de carácter prudencial que se monitorean constantemente para mitigar la exposición a este riesgo.

Riesgo de Liquidez

PARVAL realiza monitoreo de los principales factores de mercado que reflejan la situación de liquidez, tales como: las disponibilidades monetarias, los activos de fácil convertibilidad en efectivo y a los compromisos de liquidez por bandas de tiempo con el objetivo de optimizar la gestión de activos y pasivos y reaccionar oportunamente ante situaciones adversas. Del mismo modo, se evalúa permanentemente la diversificación de las fuentes de fondeo, de las líneas de crédito locales e internacionales, se realiza monitoreo de los límites internos de carácter prudencial, indicadores estresados y regulatorios, como forma de disminuir la exposición ante este riesgo. Cabe destacar que la administración del riesgo de liquidez descansa en la tesorería y opera alineada a los parámetros definidos en las políticas de liquidez establecidas por el Consejo de Directores a través del ALCO y por el Comité de Riesgos.

Riesgo de Crédito

Los riesgos de crédito y de contraparte implícito se limitan y controlan estableciendo condiciones y procesos de liquidación de transacciones, líneas de crédito de contraparte por tipo de cliente y de



productos. Este es un proceso interno de PARVAL de carácter prudencial centrado en la evaluación del historial y capacidad de cumplimiento por parte del cliente y la concentración por tipo de emisor, entidad de contraparte y calificación de riesgo de insolvencia del emisor.

La mayor concentración de inversión de PARVAL está en emisiones de títulos valores del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana. Estos emisores son considerados de bajo riesgo crediticio.

Riesgo Operacional

PARVAL está en constante revisión de los procesos, delimitación de roles y competencias conforme a las funciones asignadas, fortaleciendo los sistemas de control, registro operacional (sistemas informáticos) y la plataforma tecnológica de voz y data, entre otras. Asimismo, en las áreas funcionales existen procesos internos de seguimiento y control, de documentación y soporte de las transacciones del puesto de bolsa de manera tal que sean sustento y evidencia de las operaciones realizadas y contabilizadas. La documentación de las transacciones realizadas y demás soportes de los procesos administrativos reposan en los archivos correspondientes conforme a la normativa vigente.

Riesgo de Contabilidad e Impuestos

A través del área de contraloría, se realizan los registros contables al final del proceso operativo diario, conforme establece al manual de contabilidad y procesos administrativos internos. También, se verifica la adherencia de las transacciones realizadas a todas las disposiciones de carácter legal y de regulación referente al tratamiento fiscal y contable de los productos, emitiendo información financiera en los tiempos establecidos conforme a las normas que regulan el mercado de valores y demás instituciones gubernamentales.

Riesgo Legal y de Regulación

El área de riesgo y el área de cumplimiento mantienen una comunicación constante, lo que permite un seguimiento preciso de las nuevas normativas en consulta y puestas en vigencia. PARVAL mitiga este riesgo mediante la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan las transacciones de la empresa. Igualmente, mantiene en seguimiento los calendarios de entrega de información regulatoria.

Riesgo de Reputación.

Para los accionistas de PARVAL la reputación representa un activo de incalculable valor, por lo que la mitigación de este riesgo es primordial para la confianza de los inversionistas, proveedores, participantes del mercado de valores, sistema financiero, organismos reguladores y público en general. Este riesgo se gestiona y administra de forma activa cumpliendo ordenadamente con los principios de gobierno corporativo, apego y cumplimiento a las normas regulatorias vigentes, código de ética, separación de funciones, procesos y políticas internas de gestión y control de riesgos, entre otros.

Riesgos de Ciberseguridad

Con referencia a la ciberseguridad, se inició con el desarrollo de un análisis de brechas con el fin de identificar la situación actual de la organización en referencia a la seguridad de la información. Este análisis toma como base el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información emitida por Banco Central de la República Dominicana, cuyos resultados serán documentados con el objetivo de implementar las acciones correctivas de lugar a fines de continuar fortaleciendo la mitigación de los riesgos tecnológicos en los sistemas de información.

17. RIESGOS PREVISIBLES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2020.

Para el 2020 PARVAL continuará mitigando los riesgos previamente citados en el punto anterior. En adición, PARVAL se enfocará en establecer los principios para la gestión de riesgo de acuerdo con lo requerido por el organismo regulador y conforme a lo establecido en el artículo 215 (Obligaciones de los participantes sobre su funcionamiento) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores. Este año trae como reto prevenir el riesgo en todo lo relativo a la Ciberseguridad, para dar cumplimiento a las políticas del Banco Central de la República Dominicana.

En vista de las adecuaciones normativas en materia de Riesgo por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, durante el 2019 PARVAL continuó adecuando sus procesos y normas internas para lograr medir, controlar y mitigar nuestros riesgos inherentes. Así mismo, implementar herramientas automatizadas que permitan el registro, parametrización y control oportuno de los puntos anteriormente indicados y que suministre información permanente a la gerencia.

18. CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA, CUANDO APLIQUE.

Durante el año 2019, PARVAL en su condición de Emisor, remitió a la Masa de Obligacionistas los documentos y las informaciones correspondientes a los programas de emisiones vigentes. En la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores se encuentran dichos informes en la sección Hechos Relevantes.

19. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Según nuestros Estados Financieros Auditados y en el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio social que culminó el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad generó beneficios netos por un monto de DOP\$533,009,026. Conforme dichos Estados Financieros, el total de patrimonio de la Sociedad asciende a DOP\$2,016,063,540. Según la opinión de la firma de auditoría externa KPMG República Dominicana, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información

Financiera. A continuación, resumen de nuestros Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019 comparado con el 31 de diciembre del 2018.

	Estados Auditados		Variación	
	Cifras en miles de pesos dominicanos (DOP)			
	31/12/2019	31/12/2018	Absoluta	Porcentual
Balance General				
Activos	11,599,563	8,322,873	3,276,690	39%
Pasivos	9,583,499	6,771,443	2,812,057	42%
Patrimonio	2,016,064	1,551,431	464,633	30%
Estado de Resultados				
Resultados por Instrumentos Financieros	1,199,953	593,501	606,453	102%
Resultados por servicios	0	0	0	0%
Resultados por intermediación	4,542	3,529	1,012	29%
Total de Ingresos	1,204,495	597,030	607,465	102%
Gastos por financiamiento	-356,755	-306,649	-50,106	16%
Gastos Administración	-224,922	-196,163	-28,759	15%
Otros resultados	-41,255	59,673	-100,927	-169%
Impuesto Sobre la Renta	-48,555	-19,017	-29,538	155%
Total de Gastos	-671,486	-462,156	-209,329	45%
Gestión Operativa	533,009	134,873	398,136	295%



Desempeño Financiero de PARVAL, al cierre del año 2019 (Auditado):

Activos:

El aumento del total de activos en un 39% se debe a:

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Portafolio de Instrumentos financieros al cierre del año 2019, representa el 91.51% del total de los Activos y aumentó DOP\$2,559,331,357 en relación con el cierre del 2018, lo que representa un aumento de 31.77%. Los instrumentos financieros están compuestos por Títulos Valores de deuda emitidos por el Ministerio de Hacienda (Bonos), Banco Central de la República Dominicana (Certificados de Inversión y Notas de Renta Fija), Emisiones de Bancos Comerciales (Bonos Subordinados y Bonos Corporativos), Emisiones de Intermediarios de Valores (Bonos Corporativos y Papeles Comerciales), Emisores aprobados por la SIV (Bonos Corporativos), Cuotas de Participación en Fondos Cerrados y Abiertos del País, Inversiones en Depósitos a la vista y a plazo fijo en la Banca Comercial, Otras Inversiones y Acuerdos con Pacto de Recompra de Títulos Valores de deuda.

Adicional, hubo un aumento de Otras Cuentas por Cobrar por un monto de DOP\$644,095,688 equivalente a un 1955% en relación del cierre 2018, estas correspondían a operaciones bursátiles pendientes de cobro, las mismas fueron cobradas a principios del año 2020.

Pasivos:

Para el cierre del 2019 el total de pasivos de PARVAL es de DOP\$9,583,499,393 para un aumento de DOP\$2,812,056,827 equivalente a un 42%, con relación al período anterior. Este aumento se debe al efecto neto de estos factores: disminución de Pasivos Financieros A Valor Razonable por DOP\$(1,958,117,331) equivalente a un 99.93%, aumento de los Pasivos Financieros a Valor Razonable – Instrumentos Derivados por DOP\$31,118,911 equivalente a un 795.42%, aumento de los Pasivos Financieros Acuerdos con Pacto de Recompra por DOP\$3,153,062,186 equivalente a un 285.40%, aumento de nueva emisión de Títulos de Oferta Pública DOP\$996,926,849 equivalente a un 54.55%, aumento de DOP\$549,416,080 equivalente a un 30.65% correspondiente a la Obligaciones con Instituciones Financieras.

Patrimonio

PARVAL al cierre del 31 de diciembre del 2019 cuenta con un Patrimonio de DOP\$2,016,063,540 para un aumento de DOP\$464,632,817 equivalente a un 29.95% en relación con el período anterior, producto de las utilidades correspondiente al período 2019, menos repartición de dividendos en efectivo decretados en la Asamblea 2019 por DOP\$68,376,209.

Gestión Operativa

El resultado neto de PARVAL al cierre del 2019 por un monto de DOP\$533,009,026 tuvo un aumento de un 295% en relación con el cierre del 2018, producto del aumento de las inversiones en nuestro portafolio



propio, implementación de estrategias de rotación de portafolio con mejores rendimientos y la fluctuación de los precios de mercado.

20. LA CONSTITUCIÓN REAL Y EFECTIVA DE LOS COMITÉS DE APOYO, CON EL DETALLE DE SUS COMPOSICIONES Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES.

El Consejo de Administración cuenta con tres Comités de apoyo, a saber:

Comité de Cumplimiento:

Es la autoridad máxima en lo referido a la aplicación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Cumplimiento Regulatorio. Este, deberá apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. El mismo tendrá carácter permanente y está conformado por un miembro del Consejo de Administración que no ocupa cargos ejecutivos dentro de PARVAL (su Presidente), Oficial de Cumplimiento (su Secretario), el Gerente General y el Gerente de Operaciones (Miembros).

Comité de ALCO:

Responsable de la gestión global de los activos y pasivos de la sociedad. El mismo se encuentra presidido el Secretario del Consejo de Administración, conjuntamente con el Head Trader en calidad de Secretario, y otros miembros.

Comité Operativo:

Responsable de evaluar las políticas internas, mecanismos y procedimientos implementados por PARVAL, y recomendar las medidas necesarias para mejorar los procesos y mitigar riesgos. A medida que el negocio crece surgen puntos de interés en común para todas las áreas y oportunidades para su revisión y mejora. Mediante esta gestión lo que se busca es analizar temas operativos que repercuten a lo interno y externo, logrando un consenso entre las partes. El mismo se encuentra presidido por la Gerente de Operaciones con la participación de la Gerencia General y todos los demás Gerentes de las diferentes áreas.

Comité de Riesgo:

El Comité de Riesgos es responsable de proponer la estrategia, las políticas y procedimientos que garanticen una adecuada administración de los riesgos a que se ve expuesta PARVAL, considerando tanto los riesgos contemplados a nivel regulatorio, como los identificados por el Área de Análisis y Control de Riesgos. De igual manera, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración. Los miembros de este comité deben comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados en PARVAL para medir y controlar los riesgos. Está conformado por: Un miembro independiente del Consejo de Administración, quien lo preside, y no está vinculada a PARVAL conforme a los criterios establecidos en el artículo 213 (Personas vinculadas) del Reglamento; un miembro independiente del Consejo de Administración, que no ocupa cargos ejecutivos



dentro de la sociedad; y el Gerente de Riesgos, quien funge como secretario del Comité. Invitados: Gerente General, Head Trader y Gerente de Cumplimiento.

Todos nuestros Comités de Apoyo deben cumplir con las normativas internas y dictadas por la Superintendencia del Mercado de Valores. Lo anterior, es revisado y evaluado anualmente por nuestros Auditores Externos “KPMG Dominicana, S.R.L.”.

21. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO, DEBIDAMENTE ELABORADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de PARVAL confirma la efectividad y satisfacción de los Comités de Apoyo, los cuales han resultado como órganos independientes para fines de consultoría, como opiniones externas e imparciales para la ejecución de la sociedad.

22. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS QUE TENGAN VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD.

PARVAL no posee empresas controlantes o controladas. Su accionista mayoritario es Parallax Investment Partner Inc., con un 97.5% de las acciones que conforman el capital social de la entidad.

23. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.

De acuerdo con el Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración, en el desarrollo de las actividades de PARVAL, las Personas Vinculadas deberán observar en todo momento los siguientes deberes, sin perjuicio de los demás establecidos en las Políticas Internas y en la legislación aplicable:

- Conducir los negocios con lealtad, claridad, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento, en el mejor interés de los Clientes y la integridad del mercado de valores.
- Observar debida diligencia en la recepción y ejecución de órdenes de compra y venta de valores, y en la celebración de operaciones de compraventa de valores con Clientes.
- Obtener y suministrar a los Clientes la información relevante para la realización de transacciones, así como también entregarles, oportunamente, la documentación de las operaciones realizadas.
- Evitar situaciones de conflictos de interés y cumplir con los mecanismos o procedimientos establecidos para su administración.
- Asegurar un tratamiento equitativo a los Clientes y demás Participantes del Mercado.
- Abstenerse de realizar operaciones, directamente o por interpuesta persona, utilizando información privilegiada, suministrar tal información a terceros o recomendar la realización de operaciones con fundamento en dicha información.

24. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y EL NIVEL DE RIESGOS QUE REPRESENTA, DISTINGUIENDO LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, CON LOS ADMINISTRADORES Y OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.



La sociedad mantiene relaciones comerciales con empresas vinculadas que son entidades en la cual el Grupo Rizek posee acciones. Las operaciones realizadas constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado. Sin embargo, todos los clientes vinculados son registrados como tal en nuestro Sistema, de modo que sean de fácil identificación cuando sean requeridos.

25. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

PARVAL, a través de los Comités de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio y Prevención de PLA/FT, son los encargados de dar fiel seguimiento a las disposiciones del Gobierno Corporativo. Los mismos deben dar estatus y respuesta con relación al cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo, enfocado en cumplimiento de las disposiciones del Mercado de Valores, Prevención de lavado de activos y los distintos factores de riesgos.

26. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE.

La Sociedad comunica a sus accionistas la información detallada en el numeral 8 del presente Informe.

Por otro lado, en cumplimiento a la regulación vigente, PARVAL comunica a la Superintendencia del Mercado de Valores las siguientes informaciones:

- Estados financieros interinos mensuales, trimestrales y semestrales;
- Estados financieros anuales auditados;
- Carta de gerencia emitida por los auditores externos;
- Reporte mensual de operaciones sospechosas si aplica;
- Constancia de pago de impuesto sobre la renta;
- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado de activos;
- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado de activos;
- Informe de Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos;
- Informe Anual sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos;
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual;
- Reporte de Pagos de Derechos Patrimoniales;
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo;
- Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración;
- Informe de Auditores Externos con relación al Sistema de Prevención de Lavado de Activos;
- Otras informaciones debidamente identificadas en la Norma que establece disposiciones generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores.

27. MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO, CUANDO APLIQUE.

PARVAL cuenta con un manual de control interno para la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva aprobado por el Consejo de Administración de PARVAL y la Superintendencia del Mercado de Valores. El mismo tiene como propósito el definir las políticas y los procedimientos con el objeto de evitar que PARVAL y sus servicios sean utilizados en maniobras de lavado de activos, de financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas. El mismo se interpretará de conformidad con las normas legales vigentes que sean de aplicación y atendiendo fundamentalmente a su espíritu y finalidad, correspondiendo al Departamento de Cumplimiento la facultad de resolver las dudas interpretativas que pudieran suscitarse en su aplicación.

A los fines de lograr el objetivo general anteriormente planteado, PARVAL procura el cumplimiento de los siguientes:

- a) Asegurarse que el personal de la entidad conozca las políticas y procedimientos que deben seguir para asegurar el cumplimiento adecuado de la normativa y las mejores prácticas en la materia.
- b) Definir las políticas y estandarizar los procesos, que sirvan de compromiso del personal de conocimiento de las políticas y procedimientos en materia de cumplimiento.
- c) Adoptar los mecanismos y reglas de conducta para la prevención y control de actividades delictivas a través del mercado perteneciente al sector.
- d) Ayudar a los examinadores y reguladores en sus revisiones, para lo cual el presente manual sea constancia del cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas posteriormente.

Durante el año 2019, y desde el inicio de las operaciones, PARVAL no posee sanciones ni incumplimientos en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, lo que demuestra la efectividad de las medidas y políticas implementadas.

28. BREVE RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES EMISORAS INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O DEUDA.

Durante el año 2019, PARVAL cumplió oportunamente sus obligaciones y deberes legales aplicables. En su condición de Emisor, PARVAL, al momento de realización del presente Informe posee las siguientes emisiones en el mercado de valores:

No. Emisión	Tramo y Emisión	Valor Nominal (DOP)	Fecha Vencimiento	Tasa
SIVEM-090	Emisión 4	\$100,000,000.00	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 5	\$100,000,000.00	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 6	\$100,000,000.00	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-102	Emisión 5	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 6	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%

SIVEM-102	Emisión 7	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 8	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 9	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-123	Emisión 1	\$300,000,000.00	26/marzo/2020	9.75%
SIVEM-123	Emisión 2	\$100,000,000.00	15/abril/2020	9.75%
SIVEM-123	Emisión 3	\$400,000,000.00	13/septiembre/2022	10.10%
SIVEM-123	Emisión 4	\$200,000,000.00	28/septiembre/2022	10.10%
SIVEM-123	Única Emisión	\$1,000,000,000.00	04/octubre/2023	9.25%

Asimismo, cumplió con el pago oportuno del capital más intereses de las emisiones vencidas durante el 2019.

29. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

El informe de gestión anual correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2019 contiene una sección sobre Gobierno Corporativo en la que se detalla información relevante sobre este tema. Tales como, los Estados Financieros Auditados, Carta de Comisario de Cuentas, Detalle de la Gestión de Riesgos y Cumplimiento. Favor ver dicha información a través de nuestra página web: www.parval.com.do

30. OTRAS DISPOSICIONES QUE DICTE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES A TRAVÉS DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

A la fecha del presente informe, la Superintendencia del Mercado de Valores no ha dictado disposiciones adicionales respecto de información que deba ser contenida en este reporte.

31. PROPUESTA SOBRE LAS ESTRUCTURAS, POLITICAS, Y CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020-2021.

- a) Estandarización de tarifas de operaciones del mercado producto de la nueva Ley de Mercado de Valores 249-17 y sus Reglamento de Aplicación, que instruyen directrices específicas para operaciones del mercado primario y secundario, así como también operaciones de instrumento de renta variable.
- b) Acceso a la división de negocios a información de los precios y rendimientos de los títulos en tiempo real para proveer una retroalimentación más efectiva a nuestros clientes, y al mismo tiempo asegurar el más alto nivel de competitividad a favor de estos.
- c) Mantener posición de Creadores de Mercado.
- d) Continuar ampliando nuestra cartera de clientes institucionales locales y extranjeros.
- e) Lanzar nuevos productos especializados para nuestros clientes conforme el nuevo Reglamento de Aplicación para los Intermediarios de Valores.
- f) Captar nuevos clientes emisores y asesorarlos para la suscripción de valores de oferta pública.



- g) Continuar la implementación del Reglamento de Seguridad Cibernética emitido por Banco Central de República Dominicana.
- h) Continuar fortaleciendo las políticas internas, y actualizarlas acorde los nuevos Reglamentos de Aplicación de la Ley 249-17, a los fines de encontrarnos alineados a las normativas existentes y evitar incumplimientos regulatorios.
- i) Fortalecer las líneas de comunicación interna y externa. Esto incluye la página web al igual que promoción en redes sociales y correos masivos.
- j) Continuar supervisando los riesgos previsible de manera permanente y fortalecer de la gestión integral de riesgo a través del diseño y revisión de políticas y metodologías que contribuyan con el robustecimiento de la entidad.
- k) Promover programa de concientización sobre la exposición al riesgo, en aras de ir desarrollando una cultura de riesgos dentro de la organización.
- l) Implementación y conversión al nuevo Manual de Cuentas de Contabilidad emitido por la SIMV.
- m) Cumplir 100% con las remisiones regulatorias y fiscales, de forma oportuna y correcta.
- n) Mejora continua de los procesos.

En cuanto la estructura de Gobierno Corporativo, durante el periodo 2020-201 y acorde los plazos otorgados por la SIMV, PARVAL estará conformando sus nuevos comités de apoyo: Comité de Auditoría y Regulación y Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Igualmente, adecuando sus políticas de vinculados, modificación estatutos sociales, entre otros conforme el Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNMV-2019-11-MV.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a los diez (10) días del mes de marzo del dos mil veinte (2020). De conformidad con el artículo 7, párrafo II de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, R-CNV-2013-45-MV, certificamos la veracidad de la información contenida en el presente informe.

Por:

Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
Presidente

Visto bueno:

Cesar Ricardo José Bordas Marrero
Secretario